

EMPRESA PROVINCIAL

DE LA ENERGIA

CONCURSO DE PRECIO Nº 7918

Objeto: Reparación completa del motor de camioneta Ford F 100/221 - Móvil Interno E.P.E. Nº 877.

Apertura de propuestas: día 05/06/08 - hora: 10,00.

Consultas Técnicas a: Movilidad y Transporte EPE - Urquiza y Tucumán 3000 - Santa Fe.

Entrega de pliego e informes: Empresa Provincial de la Energía - Primera Junta 2558 - 1er. Piso - Of. 7 - Santa Fe - Tel. 0342-4505849.

S/C 1374 May. 26 May. 27

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

Nº 1365

Objeto: Rectificación de motor Perkins 4 cilindros, pick-up Ford 100, modelo 1972.

Presupuesto: \$ 12.402,50 IVA incluido.

Apertura: 06/06/08 - Hora: 9.00.

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS

Nº 1366

Objeto: Alquiler (12 meses) de 4 cocheras, radio: a no más de 3 cuadras de distancia de la esquina de Bs. As. y Mendoza, acceso 24 hs., vigilancia, para el Sector Protecciones Eléctricas.

Presupuesto: \$ 17.424.- IVA incluido.

Apertura: 06/06/08 - Hora: 9,15.

Consultas y presentación de ofertas: Empresa Provincial de la Energía de Santa Fe - Bv. Oroño 1260 - Tel. 0341-4207793 - 2000 - Rosario.

NOTA: Los pliegos serán entregados hasta 48 horas antes de la fecha de apertura únicamente.

S/c 1344 May. 26 May. 27

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

LLAMADO A CONCURSO

De conformidad con lo establecido por el artículo 10° del Decreto N° 0164/07 y atento a lo obrado en Expte. N° 00201-0105938-9, el Presidente del Consejo de la Magistratura resuelve: Convócase a Concurso Público de oposición, antecedentes y entrevista para cubrir la siguiente vacante definitiva:

CORONDA

JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

DE CIRCUITO NRO. 17

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado de Evaluación Técnica: Por el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial - Atento a que la Dra. Nora S. Echarte, sorteada como miembro Titular, se ha excusado de intervenir en el presente concurso, asume el suplente como Titular: Dr. Aldo Pedro Casella Lanteri. Por las Universidades Nacionales - Titular Dr. Francisco Ferrer y Suplente Dra. Susana Felibert, por los Colegios de Abogados - Titular Dra. Andrea Lura y Suplente Dra. Beatriz Castro.

Miembros integrantes del Cuerpo Colegiado Entrevistador: Por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario - Titular Dr. Juan Pablo Orquera y Suplente Dr. Ernesto Rienzi; Por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral Titular Dr. Javier Toniollo y Suplente Dr. Carlos Depetris.

Plazo de Inscripción: 15 días hábiles. Fecha de inicio de inscripción: Jueves 29 de mayo de 2008 a las 8.00 horas. Fecha de cierre de la inscripción: Jueves 19 de junio de 2008 a las 12.00 horas.

Procedimiento de Inscripción: Los interesados deberán completar el formulario de inscripción en el sitio web del Consejo de la Magistratura: www.portal.santafe.gov.ar > Ministerio de Justicia y Derechos Humanos > Dirección Provincial del Consejo de la Magistratura y Jueces Comunes. Una vez completo el formulario de inscripción digital deberá entregar en la sede del Consejo de la Magistratura - Amenabar 2689 (3.000 Santa Fe) o en la Delegación Rosario del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Santa Fe 1950 en horario de 08.00 a 12.00 hs., el formulario adjunto en el mismo sitio web que imprimirá y llenará de acuerdo al instructivo que lo acompaña, dentro del plazo de inscripción fijado para este concurso. No se recibirán solicitudes luego de la fecha y hora fijadas para el cierre de la inscripción. Dr. Roberto Joaquín Vicente. Presidente Consejo de la Magistratura.

S/C 1348 May. 26 May. 28

HONORABLE TRIBUNAL

DE CUENTAS

COMUNICADOS

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de hacer saber a la Asociación Sin Fines de Lucro "CENTRO COMUNITARIO REFLEXION DE VIDA" de Rosario, que en los autos caratulados: Expediente N° 00901-0018993-2 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. s/Subsidio otorgada por Decreto N° 0085/05 por el importe de \$ 3.000,00,- que establece como destino "...la realización de refacciones de la Entidad", se ha dictado al efecto la Resolución Nro. 611 del 07 de Noviembre de 2006, la cual en su parte pertinente establece "Visto:... Considerando:... Resuelve:... Artículo 1ro. Emplazar a la responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la presente. Conteste por escrito los reparos acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2do. Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado". Fdo. C.P.N. Nora R. Vallejos, Presidente. C.P.N. Angel J. Espósito, Vocal C.P.N. Horacio R. Alesandría, Vocal, Marcela R. Fontana, Sec. Sala II

S/C 1353 May. 26 May. 27

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de hacer saber a la Sra. TERESA ANDREA ALMADA DNI 23.640.938, de Pueblo Esther, que en los autos caratulados: Expediente N° 00901-0007207-8 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. Subsidio otorgado por Decreto N° 1675/02 y su modificatorio N° 2267/02 por el importe de \$ 5.100,00 destinado a "... la compra de una prótesis de rodilla para la madre de la beneficiaria", se ha dictado la Resolución Nro. 334/07 de la Sala II del T.C.P (de fecha 27/04/07) la cual se transcribe en su parte pertinente: "Visto... Considerando:... Resuelve: Artículo 1°.- Formular cargo a la Sra. Teresa Andrea Almada, por la suma de \$ 5.312,37 (Pesos cinco mil trescientos doce con treinta y siete centavos) conforme surge del Anexo integrante de la presente resolución. La tasa de interés utilizada corresponde a valores de la serie de "Tasas de Interés Corregida de Caja de Ahorro Común" - Comunicación "A" 1828 - B.C.R.A. - punto 1. Artículo 2do.: Intimar a la responsable para que dentro de los treinta (30) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente resolución, proceda a reintegrar el importe correspondiente al cargo formulado en el artículo precedente bajo apercibimiento de dar intervención a Fiscalía de Estado. Artículo 3ro.- Contra el fallo concretado por el artículo 1ro. de la presente resolución procederá el Recurso de Revocatoria ante la Sala y de Apelación ante el Tribunal de Cuentas reunido en Plenario .. Artículo 4to.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado.- "Fdo. C.P.N. Nora R. Vallejos, Presidente. C.P.N. Angel J. Espósito, Vocal C.P.N. Horacio R. Alesandría, Vocal, Marcela B. Fontana, Sec. Sala II a/c

S/C 1354 May. 26 May. 27

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la ASOCIACION CIVIL CENTRO PARA LA CONVOCATORIA Y LA INSERCIÓN SOCIAL de Rosario (Personería Jurídica aprobada por Res. 717/04 I.G.P.J.), que en los autos caratulados: Expediente N° 00901-0019019-0 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, S/Subsidio otorgado por Decreto N° 0086/05 por el importe de \$ 5.000,00.- que establece como destino, "... mejoramiento de infraestructura", se ha dictado al

efecto la Resolución Nº 614 del 07 de Noviembre de 2006, la cual en su parte pertinente establece "VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1º- Emplazar a la responsable para que dentro del término de 15 días (quince) hábiles a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2do.: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Fdo. C.P.N. Nora R. Vallejos - Presidente, C.P.N. Angel J. Espósito - Vocal, C.P.N. Horacio R. Alesandría - Vocal, C.P.N. Marcela B. Fontana - Sec. Sala II."

S/c 1355 May. 26 May. 27

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al DR. CARLOS W. QUARIN, Ex-Director del Hospital de Tartagal, que en los autos caratulados: Expedientes N°s. 00901-0021278-0 TCP-SIE y agregado 00501-0019916-2 MS y 00901-0021277-9 TCP-SIE y agregado 00501-0019908-2 MS, se han dictado Resoluciones de Emplazamiento de Sala II N°s. 694/07 por \$ 1.000,00.- y 695/07 por \$ 1.000,00.- ambas de fecha 11/07/2007 "... a fin de que aporten la documentación que permita superar las observaciones formuladas a las rendiciones de cuenta presentadas...", las cuales en su parte pertinente establecen "VISTO: ... CONSIDERANDO: RESUELVE: Artículo 1º: Emplazar a los responsables para que dentro del término de 15 días (quince) hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, contesten por escrito los reparos formulados acompañando documentación y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º: Fdo. C.P.N. Angel J. Espósito - Presidente, C.P.N. Nora R. Vallejos - Vocal, C.P.N. Horacio R. Alesandría, Vocal. C.P.N. Marcela B. Fontana - Sec. Sala II."

S/c 1356 May. 26 May. 27

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al ex DIRECTOR Dr. EDUARDO J. WAGNER y a los Herederos y/o Sucesores del ex-Habilitado Sr. ATILIO J. BEJARANO ambos de la Dirección Provincial de Accidentología y Emergencia Sanitarias del Ministerio de Salud, que en los autos caratulados: "Expediente N°s. 00901-0010499-7 TCP - SIE y agregado 00501-0007177-2 y 00901-0010498-6 TCP-SIE y agregado 00501-0007223-2 MS, se han dictado Resoluciones de Emplazamiento de Sala II N°s 132/05 por \$ 224.20.- y 133/05 por \$ 110,00.- ambas de fecha 20/04/2005 a fin de "... aporten la documentación que permita superar las observaciones formuladas a las rendiciones de cuentas presentadas...", las cuales en su parte pertinente establecen VISTO: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1º: Emplazar a los responsables para que dentro del término de 15 días (quince) hábiles, a partir de la publicación del presente edicto, contesten por escrito los reparos formulados acompañando documentación y probanzas suficiente bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando cargo oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º: Fdo.: C.P.N. Horacio R. Alesandría - Presidente. C.P.N. Néstor A. Priotti - Vocal C.P.N. Silvio N. Zuchiatti - Vocal, C.P.N. Marcela B. Fontana - Sec. Sala II.

S/c 1357 May. 26 May. 27

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Sra. ALICIA GABRIELA PISANI D.N.I. Nº 17.181.242, que en los autos caratulados: Expediente Nº 00901-0012149-9 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, S/Subsidio otorgado por Decreto Nº 1442/03 por el importe de \$ 800,00.- que establece como destino "...solventar los gastos que demanden los controles médicos de su hija...", se ha dictado al efecto la Resolución Nº 997 del 29 de Diciembre de 2005, la cual en su parte pertinente establece "VISTO.... CONSIDERANDO: ... RESUELVE: Artículo 1º: Emplazar a la responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Fdo. C.P.N. Nora R. Vallejos - Presidente. C.P.N. Néstor A. Priotti- Vocal, C.P.N. Horacio R. Alesandría - Vocal, C.P.N. Marcela B. Fontana - Sec. Sala II.

S/c 1358 May. 26 May. 27

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Sra. STELLA MARIS MALDONADO, D.N.I. Nº 14.760.139, que en los autos caratulados: Expediente Nº 00901-0010957-8 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, s/ Subsidio otorgado por Decreto Nº 0605/03 por Decreto Nº 0605/03 por importe de \$ 700,00.- destinado a "... solventar gastos de reparaciones en su vivienda", se ha dictado al efecto la Resolución Nro. 356, del 8 de Julio de 2005, la cual se transcribe en su parte pertinente: VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Emplazar a la responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo.

Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del plazo acordado. " Fdo.: C.P.N. Silvio N. Zuchiatti, Presidente; C.P.N. Néstor A. Priotti, Vocal. C.P.N. Horacio R. Alesandría, Vocal; C.P.N. Marcela B. Fontana, Sec. Sala II.

S/C 1360 May. 26 May. 27

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber al Sr. MARCELO FABIAN CORALLO, D.N.I. Nº 21.549.822, que en los autos caratulados; Expediente Nº 00901-0013500-1 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe. S/Subsidio otorgado por Decreto Nº 2076/03 por el importe de \$ 1.200,00.- que establece como destino "...solventar gastos de construcción de construcción de un lugar donde pueda habitar su esposa...", se ha dictado al efecto la Resolución Nro. 1023 del 29 de Diciembre de 2005, la cual en su parte pertinente establece: VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Emplazar al responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado. Fdo.: C.P.N. Nora R. Vallejos -

Presidente. C.P.N. Néstor A. Priotti - Vocal. C.P.N. Horacio R. Alesandría - Vocal, C.P.N. Marcela B. Fontana - Sec. Sala II.

S/C.-□1359□May. 26 May. 27

Por disposición de la Sala II del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a los fines de hacer saber a la Sra. GISELA ANDREA GUTIERREZ, D.N.I. Nº 28.764.047, que en los autos caratulados: Expediente Nº 00901-0011264-2 del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Santa Fe, s/Subsidio otorgado por Decreto Nº 0930/03 por el importe de \$ 700,00,- que establece como destino "... cubrir gastos de sus estudios de la carrera Medicina Veterinaria..." se ha dictado al efecto la Resolución Nro. 701 del 25 de Octubre de 2005, la cual en su parte pertinente, establece "VISTO:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: Artículo 1º: Emplazar a la responsable para que dentro del término de 15 (quince) días hábiles, a contar desde la fecha de recepción de la presente, conteste por escrito los reparos formulados acompañando documentos y probanzas suficientes, bajo apercibimiento de dictar resolución definitiva formulando el cargo y oportunamente ejecutarlo. Artículo 2º: Regístrese, notifíquese y resérvese hasta el vencimiento del término acordado." Fdo. C.P.N. Nora R. Vallejos - Presidente. C.P.N. Néstor A. Priotti - C.P.N. Horacio R. Alesandría - Vocal, C.P.N. Marcela B. Fontana - Sec. Sala II.

S/C□1361□May. 26 May. 27
